

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/07/2024

ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500420190061200	Ordinario	JULIA EMMA ARIAS	FIDUAGRARIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Fija fecha audiencia.	06/03/2024		
76001310500920190025700	Ordinario	EDILMA PEÑA DIAZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto de Trámite OBS. EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD, en el sentido de VINCULAR al presente proceso en calidad de Litis Consorte Necesario a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Auto.	06/03/2024		

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/07/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/07/2024

ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501320190032500	Ordinario	HENRY LABIANO GORDILLO	EMCALI EICE ESP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Fija fecha audiencia.,	06/03/2024		
76001310501320190069000	Ordinario	GUSTAVO CUERVO ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Y OTRO.	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. INADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES y CONCEDER, el término de cinco (05) días hábiles, para que subsane las falencias anotadas so pena de tenerla por no contestada.	06/03/2024		
76001310501620190019900	Ordinario	IVAN DE JESUS VALENCIA OROZCO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. INADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA por parte de LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO-OFICINA DE BONOS PENSIONALES. y CONCEDER, el término de cinco (05) días hábiles, para que subsane las falencias anotadas so pena de tenerla por no contestada.	06/03/2024		
76001310501620190067800	Ordinario	LUIS BERNARDO SALAZAR LEON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto de Trámite OBS. EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD, en el sentido de VINCULAR al presente proceso en calidad de Litis Consorte Necesario por pasiva a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Auto. Notificar	06/03/2024		
76001310501620190080800	Ordinario	ARMANDO CORREA RIOJA	COLPENSIONES	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. INADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES y CONCEDER, el término de cinco (05) días hábiles, para que subsane las falencias anotadas so pena de tenerla por no contestada.	06/03/2024		
76001310502020220023600	Ordinario	RAUL HERNAN SUAREZ CADENA	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto revisa contestaciones - M.A.G	06/03/2024		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/07/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario